INPEC

Barranquilla, abril 27 de 2026.

INPEC 27-04-2026 11:58
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0087195 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 300 ACECO AREA GESTION CORPORATIVA / LUCENITH VILLEGAS URIBE
DESTINO 300 DIRECCION REGIONAL NORTE / JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIONES 001418 DEL 27 DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN SEGÚN RESOLUCIONES 001418 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026 - BOLSAS Y CANECAS

2026IE0087195

Doctor:
JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Director Regional Norte.

Asunto: ***Concepto Financiero contratación según Resoluciones 001418 del 27 de febrero de 2026 – Bolsas y Canecas.***

Mediante Resoluciones No. 001418 del 27 de febrero de 2026 con posición de catálogo de gasto A-03-03-01-017 Rec. 10, Rubro -Atención rehabilitación al recluso, Bsítem 622, se asignaron recursos a la Regional Norte, para la adquisición de Bolsas Gestión de Residuos Sólidos, Recipientes Para la Recolección de Residuos Sólidos y Agua Potable para PPL, por la suma de **CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($101.907.304)**, con el fin de contratar la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIGA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC"**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PIGA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC."	Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho	Retención en la fuente por compras, Rete ICA y demás descuentos de ley.

Atentamente,

LUCENITH VILLEGAS URIBE
Prof. Univ Grado 11 Gestión Corporativa
Regional Norte – Perfil Contable